

Decreto Nº 6182, que nombra al Dr. Alejandro Augusto Espaillat Grullón Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Austria.

G. O. Nº 8519, del 12 de Noviembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6182

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO:—El Doctor Alejandro Augusto Espaillat Grullón, queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Austria, con sede en París.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta, años 117^o de la Independencia, 98^o de la Restauración y 31^o de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6183, que nombra al Dr. Rafael Uribe Montás, Cónsul General de la República en Amsterdam, Holanda.

G. O. Nº 8519, del 12 de Noviembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6183

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Rafael Uribe Montás, queda nombrado Cónsul General de la República en Amsterdam, Holanda, en sustitución del Dr. Alejandro Coén Peynado.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta, años 117^o de la Independencia, 98^o de la Restauración y 31^o de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER